



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/63828 27/09/2021 156627

AUTOR/A: BORRÁS PABÓN, Mireia (GVOX); LÓPEZ ÁLVAREZ, María Teresa (GVOX); RAMÍREZ DEL RÍO, José (GVOX); ROBLES LÓPEZ, Joaquín (GVOX); ROMERO VILCHES, María de los Reyes (GVOX); TRÍAS GIL, Georgina (GVOX); ZAMBRANO GARCÍA-RAEZ, Carlos José (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se informa que la ratio en los centros educativos de la Ciudad Autónoma de Melilla es de 24,75 alumnos por grupo en Segundo Ciclo de Educación Infantil; 27,27 alumnos por grupo en Educación Primaria y 27,47 alumnos por grupo en Educación Secundaria Obligatoria.

Por lo que respecta a los menores no acompañados matriculados en centros educativos en la Ciudad Autónoma de Melilla, cabe señalar que están integrados en las aulas con el resto de alumnado, por lo tanto, la ratio es idéntica en ambos casos.

Madrid, 29 de octubre de 2021